

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR N° 10

INICIO DE LA SESIÓN

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 24 días del mes de febrero de 2017, siendo las 10: 56 horas, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Sr. Rector Dr. Federico G. THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando sentado que se encuentran los Consejeros Docentes Titulares: Dario E. KUSINSKY, Gonzalo KODELIA, Sergio LUACES, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Julián Enrique BERNAULE, María Trinidad LATORRE y Nicolás DIANA; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Silvia SALAS NUÑEZ, Omar Ernesto ZALAZAR y Néstor Javier JORDÁN y los Consejeros No Docentes Titulares: Horacio Rubén MORENO, Rubén Néstor LUCERO y la Consejera No Docente Suplente Melina CASTILLO CHEBROUX.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el artículo 66 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y da por iniciada la Sesión.

Abierto el acto, Abierto el acto, el Presidente propone al Secretario de los Órganos de Gobierno, Alejandro ALEGRETTI como Secretario del Consejo Superior.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tiene por aprobada la designación del Sr. Alejandro ALEGRETTI como Secretario del Consejo Superior.

El Señor Secretario del Consejo Superior Alejandro ALEGRETTI, comienza con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración del Acta Provisoria de la Sesión anterior: Acta Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 9.

1) Designación de los consejeros que firmaran el Acta N° 9.

Se somete a votación la aprobación del Acta N° 9 del día 26 de octubre de 2016, que fuera remitida con anterioridad y cuya copia obra en poder de los Sres. Consejeros, con el resultado siguiente: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9 del Consejo Superior.

El Secretario ALEGRETTI propone la designación de los Consejeros Darío KUSINSKY y Néstor Javier JORDÁN para firmar el Acta N° 9.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la designación de los consejeros firmantes.

El Secretario ALEGRETTI le cede la palabra al Rector Dr. Federico G. THEA.

Punto B del Orden del Día- Informe del Rectorado

El Señor Rector comienza su informe indicando que se trata de la primera sesión del año y asimismo destaca que para finales de marzo está prevista una reunión del plenario de rectores, que más allá de las cuestiones incluidas en el respectivo orden del día, se van a elegir nuevas autoridades del CIN, eligiéndose un nuevo presidente y un nuevo vicepresidente. El Consejo Interuniversitario Nacional está dividido en dos bloques, como ustedes saben, un bloque tradicionalmente radical o reformista y un bloque peronista que se alternan entre ambos bloques la presidencia del CIN, un año cada uno. Este año le toca a nuestro bloque, el bloque peronista, proponer un Rector como candidato a prescindir el CIN así que seguramente para el próximo Consejo habrá novedades de las nuevas autoridades del CIN y los acuerdos que se realicen en esta coyuntura donde todas las Universidades tenemos problemáticas comunes pero lamentablemente como hemos visto el año pasado ha sido un CIN bastante parado sin capacidad de reacción, sin participación reactiva en el debate público o poniendo a la luz del sol cuales son los problemas de las Universidades, lo que hemos visto han sido Universidades que de manera individual o en conjunto algunas pocas han salido a reaccionar o a tener voz sobre algunos temas pero no hemos visto un CIN unido sobre determinados temas. Como Rector de esta Universidad lo que quiero adelantar es más allá de los nombres que se barajen para presidir el CIN y mi postura, la comparto con el Consejo Superior en la representación que me toca ante el bloque peronista en el CIN es que lo importante es que nos pongamos de acuerdo sobre algunas de las cuestiones programáticas los rectores de las Universidades de nuestro bloque más allá de los nombres de quienes integren el Comité Ejecutivo o a quien le toque presidir el CIN, no tiene mucho sentido poner esa figura y después que esa figura no sea representativa de lo que nosotros creemos que debe ser el derecho a la educación superior y el derecho a la Universidad como siempre hablamos, entonces les adelanto la postura que voy a llevar a las reuniones de rectores para que además de tener un nombre podamos al menos ponernos de acuerdo en dos o tres puntos muy concretos sobre cuál es el mandato que le vamos a dar los rectores del bloque peronista al presidente del CIN para que lleve adelante durante este año.

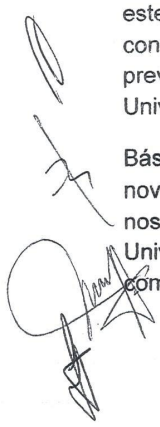
Las novedades que tenemos para este Consejo es que hemos superado nuevamente la cantidad de ingresantes a la Universidad, el año pasado tuvimos más de 2000 y este año más de 3500 ingresantes, esto quiere decir

que hay más gente que conoce la UNPAZ y que quiere ingresar a la UNPAZ y para nosotros eso es motivo de orgullo y también un desafío porque tener más cantidad de alumnos implica más recursos que estamos reclamando ante el Ministerio y también un desafío pedagógico que va a ser el segundo año del nuevo Ciclo de Inicio con el Programa Integral de Tutorías y el material gratuito que le damos a nuestros estudiantes, intentamos garantizar verdaderamente el derecho de todos a acceder a la Universidad y permanecer. Estamos muy contentos con la cantidad de estudiantes y no solamente en las Carreras que ya teníamos sino que además se incorpora a la oferta de la Universidad, las Tecnicaturas informacionales, la Tecnicatura Aplicada a la Salud, la Tecnicatura en Gobierno Electrónico y en Comercio Electrónico y además un tema a tratar es la creación de la Licenciatura en Gestión Gubernamental, esta Licenciatura nace como reclamo de algunos Intendentes de nuestra región con el fin de capacitar a los cuadros municipales. Con el récord de inscripciones de 3500, también quiero destacar la cantidad de inscriptos a la Carrera de Gestión Universitaria que fue impulsada desde el Gremio No Docente que va a contar no solamente con alumnos de nuestra Universidad sino también de la Universidad de Lujan, Oeste y La Matanza.

Tenemos también para este Consejo la reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, como ustedes saben el artículo 43 de la Ley de Educación Superior prevee cuáles son las carreras de interés público que deben reunir determinados parámetros exigidos por el Ministerio y previo dictamen de la CONEAU y se ha incluido entre esos parámetros a la Carrera de Enfermería, nosotros tenemos la obligación de adaptar dicho Plan de Estudios a esos estándares que implica no solamente la reforma del Plan sino otra serie de requisitos de la capacitación del plantel docente hasta tener laboratorios, una infraestructura necesaria, etc. Y comenzar un proceso de acreditación de la Carrera que no es sencillo.

Otro tema, uno de los más importantes para tratar en esta Sesión de Consejo es la aprobación del Plan Anual de Concursos Docentes para los tres Departamentos, es un punto que teníamos previsto en el Plan de Desarrollo Institucional que aprobamos el año pasado y estamos cumpliendo con los plazos, luego del trabajo de los tres Departamentos Académicos, en elevarle a este Consejo un Plan de Concursos para que luego desde Rectorado se convoquen y durante este año se sustancien esos Concursos como paso previo además a la normalización de los Departamentos Académicos de la Universidad.

Básicamente estos son los principales puntos que tenemos, ha habido novedades de contexto no quiero abundar en ellos, pero si hay un tema que nos preocupó a pesar de que después se haya dado marcha atrás, nuestra Universidad tiene una postura en relación a la inamovilidad de los recordatorios como días no laborables del Día por la Verdad, la Memoria y la Justicia y el Día



por la Memoria de la Guerra de Malvinas y los caídos de Malvinas, también está previsto por este Consejo que declaramos como Universidad en el marco de nuestra autonomía que más allá de las declaraciones y de los vaivenes que puedan darse, según quien ocupe el sillón de Rivadavia o cargos en el Estado Nacional, en el marco de nuestra autonomía, declarar que esos dos días la Universidad Nacional de José C Paz los va a recordar de la manera que lo merecen, esto exige que no sean movibles esos días no laborables y en el mismo sentido hemos recibido una propuesta y que vamos a acompañar de nombrar al Aula 201 como el Aula de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Como mensaje general, quiero transmitirles que este Consejo va a seguir sesionando como siempre, nos iremos manteniendo todos al tanto de las novedades pero no va a ser un año fácil para las Universidades desde ningún punto de vista, no va a ser un año fácil para los docentes, ya vemos lo que está sucediendo con la paritaria docente en la provincia de Buenos Aires, seguramente se va a hacer extensivo a la paritaria universitaria y la verdad es algo que nos preocupa y que nos tiene que tener unidos y alerta a todos.

A continuación el Secretario Alejandro ALEGRETTI procede a dar lectura al punto C del Orden del Día

C. Comunicaciones recibidas

- a) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos
- b) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios
- c) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad
- d) Acta de la Comisión de Presupuesto

Informa el Secretario ALEGRETTI que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta Sesión. Y continúa con la lectura del punto D del Orden del Día

D. Asuntos entrados y estudio de las Comisiones

No se cuenta con ninguno, así que se continúa con la lectura del punto E del Orden del Día

E. Resoluciones adoptadas por el Rector a referéndum del Consejo Superior

- 1) Expte. S01-044/17. Adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería

Toma la palabra el Director del Departamento de la Salud y el Deporte Leonel TESLER quien manifiesta que frente al contexto de adecuación del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería estamos obligados a acreditar nuestra



carrera de Licenciatura en Enfermería ante la CONEAU. Ya que a fines de 2015 por Resolución Ministerial, con el acuerdo del CIN, se aprobaron los estándares de acreditación, y dentro hay un punto sobre el Plan de Estudio que establece una carga horaria mínima, contenidos básicos para las asignaturas y una intensidad de campo práctico. El plan de estudio de la Licenciatura de Enfermería de la UNPAZ vigente hasta el momento no se adecuaba a ninguno de esos requerimientos, nos faltaban muchas horas de la carga horaria, los contenidos básicos diferían en muchos aspectos de los planteados en los estándares y no teníamos organizado el campo práctico de manera formal, si bien había prácticas no estaban pautada ni la carga práctica de cada asignatura ni la carga práctica total de la Carrera. En base a eso se desarrolló un proceso de adecuación del Plan de Estudios que incluyó la realización de una Audiencia Pública y un proceso de discusión sobre las propuestas de modificación del Plan que incluyó una mesa de trabajo donde participaron los gremios docentes y un grupo de docentes designados por la mayoría del plantel docente de la Carrera. Finalmente se arribó a un acuerdo que es el Plan de Estudio que aprobó el Señor Rector ad referendum del Consejo y que aquí hoy se vota. Básicamente los tres ejes aparte de adecuarnos a los estándares de acreditación, se plantean tres ejes transversales a toda la Carrera, uno es el enfoque de derecho, me parece imprescindible que los profesionales de enfermería ejerzan sus derechos como trabajadores de la salud y que sean propagadores también de los derechos del pueblo; el enfoque poblacional que nos parece indispensable también para que los enfermeros y enfermeras que formamos nosotros tengan una perspectiva a nivel de la población para pensar en la resolución del programa de salud y la perspectiva de género que nos parece indispensable ir incorporándola a la currícula de cada una de nuestras carreras. Eso es básicamente la propuesta de Adecuación del Plan de Estudios que se presenta hoy.

Toma la palabra el Sr. Presidente THEA y manifiesta que fue imprescindible aprobar este tema con anterioridad a que se realice este Consejo básicamente porque se necesitaba la aprobación previa a las inscripciones.

Y le cede la palabra al Consejero ZALAZAR, quien manifiesta que todo cambio da un poco de miedo y de angustia, y se han generado varias situaciones e incertidumbres sobre los cambios de la Carrera desde el punto de vista de los estudiantes, de los docentes.

Realmente hay que felicitarlos, dado que ante esa incertidumbre y angustia yo quiero creer que todos han tenido su cuota de buena voluntad, han discutido muy apasionadamente desde su forma de ver las cosas y tratando de aportar cada uno lo mejor de acuerdo a como iba la situación y también ha habido un grado de madurez importante porque luego de todo ponerse de acuerdo, sin que ningún actor quede fuera de la conversación, estuvieron representantes de la comunidad y sindicatos, docentes, todos pudieron ser escuchados, escuchar

y tener voz, hubo armonía de todas las partes para llegar a un acuerdo. Siempre tenemos que decir que hay algunos intereses personales que algunos actores puedan tener pero vuelvo a decir y quiero creer que a pesar de que hubieran intereses personales el objetivo que era que la Carrera siguiera y que se acreditara nunca se perdió y eso permitió que se llegara a una situación de consenso donde un programa que se debatió intensamente entre los docentes diferentes grupos que se armaron hasta que se llegó a una mayoría general pudo terminar de debatir con los directores y jefes de departamento lo cual la participación de todos llegó a la conformidad de la gran mayoría para que este programa pueda decirse por hoy que está aprobado.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 2) del Orden del Día

2) Expte. S01-488/16. Protocolo específico adicional al Convenio con la Fundación Soberanía Sanitaria

Toma la palabra el Director del Departamento de la Salud y el Deporte Leonel TESLER, y manifiesta que a partir del Convenio Marco que se invoca en el contexto de Soberanía Sanitaria se inauguró este convenio específico para llevar adelante la primera experiencia de posgrado en esta Universidad, se permitió llevar adelante la Diplomatura en Economía Política de la Salud que se dicta en las instalaciones del Sindicato de Farmacia, en Capital Federal y que contó con la participación de docentes de gran prestigio. La verdad es que tanto la Convocatoria para esta Diplomatura de 200 horas que tiene la expectativa de poderse transformar en una Especialización. La Convocatoria superó todas las expectativas y tuvimos que dejar lamentablemente gente afuera porque excedía la capacidad del salón más grande del Sindicato de Farmacia y se viene desarrollando de una manera sumamente exitosa. Estamos muy contentos con el desarrollo de la Diplomatura y nos parece una experiencia muy positiva para inaugurar el área de Posgrado de la Universidad.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por Convalidado el Protocolo específico adicional al Convenio con la Fundación Soberanía Sanitaria

Continúa el Secretario ALEGRETTI con la lectura del punto E 3) del Orden del Día

3) Expte.S01-722/16. Convenio de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas entre en Hospital zonal General de Agudos Dr. Carlos Bocalandro y la UNPAZ.

Luego de un breve debate, se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por Convalidado el Convenio de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas entre en Hospital zonal General de Agudos Dr. Carlos Bocalandro y la UNPAZ

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 4) del Orden del Día

- 4) Expte. S01-048/17. Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Municipalidad de Moreno.

Luego de una breve descripción del proyecto en examen, se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por Convalidado el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Municipalidad de Moreno.

Continúa el Secretario ALEGRETTI con la lectura del punto E 5) del Orden del Día

- 5) Expte. S01-680/15. Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (INTA).

Se somete a votación el punto en tratamiento, habiendo contado con un breve debate, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por Convalidado el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (INTA).

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 6) del Orden del Día

- 6) Expte. S01-211/16. Acuerdo específico de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas entre la Universidad y la Asociación Mutual Primavera.

Luego de una descripción del Convenio respectivo, se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por Convalidado el Acuerdo específico de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas entre la Universidad y la Asociación Mutual Primavera.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto E 7) del Orden del Día

7) Expte. S01-775/16. Segundo Protocolo Adicional con la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco

Toma la palabra el Consejero KUSINSKY y manifiesta que consiste en una continuidad del primer convenio que consistía en un curso de 48 horas de formación en gestión y políticas públicas para personal de las distintas instancias tanto de la provincia como de los municipios del Chaco donde se dio formación en cuestiones de derecho administrativo, economía, administración y presupuesto. Ese primer curso que comenzó con 48 horas se transformó a partir de este segundo protocolo o convenio en una Diplomatura de 176 horas apuntada a la misma gente para profundizar la formación en este tipo de materias, esto también se relaciona con la visión que tiene la Universidad de José C Paz de trabajar con el territorio formando a sus agentes para la gestión de la cosa pública y también en línea con las carreras como las que estamos aprobando o mejor dicho tratando hoy para aprobar de Gestión Gubernamental y las Tecnicaturas, así que ese es el contexto.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico G. THEA y agrega que la Escuela de Gobierno, es una Escuela de Gobierno modelo que no debe existir en muchas de la provincias argentinas por la seriedad que tiene, por las exigencias que le requiere a quienes quieren participar. En ese sentido es un ejemplo de profesionalismo y exigencia de asegurarse que todos los requisitos se cumplan debidamente para poder certificar el cumplimiento de los cursos que se dictan y eventualmente por separado el cumplimiento de la cursada y aparte la aprobación de esos cursos. La experiencia fue muy buena, por eso la vamos a repetir y profundizar. El único punto negativo de la experiencia desde el punto de la provincia no ya nuestro fue que el año pasado la mayoría de los participantes del curso fueron de pocas Municipalidades, básicamente de Resistencia y de alguna otra Municipalidad muy cercana a la Capital pero creo que no logró expandirse hacia todos los Municipios de la provincia que son muy chiquitos, entonces un poco el desafío para este año para la Escuela de Gobierno de la provincia es garantizar la participación de al menos un representante de todos los Municipios de la provincia porque es una Escuela de Gobierno de la provincia no solamente es de Resistencia, y además estamos trabajando en el diseño de otros cursos de actualización, en particular en el área de Gestión Educativa, esto es un adelanto todavía no hemos firmado nada ni tenemos terminado el trabajo preliminar pero también está en línea con un requerimiento que hemos recibido de la Municipalidad de Malvinas

Argentinas para capacitar a los docentes que están a cargo de las gestiones de los colegios secundarios, entonces esta buena experiencia que estamos teniendo con la Escuela de Gobierno de Chaco nos permite volcar esos trabajos que hacemos a nuestra región mas inmediata.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por Convalidado el Segundo Protocolo Adicional con la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F del Orden del Día

F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior

- 1) Expte. S01-079/17. Asueto Académico y Administrativo Inamovible los días 24 de marzo y 2 de abril.

Quien expresa que este proyecto viene a sentar una posición que todos entendemos que son cuestiones que deberían estar saldadas en nuestro país cuando se empiezan a poner en dudas esas cuestiones me parece que es importante desde ahí sentar posición y dejar bien claro como entendemos la situación.

Toma la palabra el Consejero DIANA y agrega que simplemente como ha hecho el Gobierno anterior en algunos años a medida que se fueron aprobando nuevos feriados o fechas conmemorativas se instaló la necesidad de discutir en las aulas y en los colegios, por eso estaría bueno que los docentes, los Departamentos y las Carreras trabajemos en las aulas las dos fechas, son muy cercanas pero no es dedicar una clase entera pero por lo menos sacar a debate o a discusión o a recordar mejor dicho y transmitir a los estudiantes sobre estas fechas, la Guerra de Malvinas está bueno trabajar este tema tomándose unos minutos pero aprovechar la fecha para hacer efecto en la comunicación en el día de la Memoria, para no olvidarnos. Yo me sumo al recordatorio de la memoria de estos dos hechos.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico G. THEA y manifiesta que la intención de la Universidad es hacer actividades en esas semanas en conmemoración a estos dos hechos no solo en la aulas sino también en la Universidad para que esté presente la memoria más allá de un día no laborable, sino que haya en la Universidad elementos que nos permitan hacer actividades.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F 2) del Orden del Día

2) TRI. S01-217/2017. Proyecto Nombre aula 201.

Toma la palabra el Consejero Néstor JORDÁN quien manifiesta que se trata un poco de la continuidad del parlamento anterior el cual indica que las dos fechas están, tanto la fecha del 24 de marzo como la del 2 de abril, están encuadradas sobre el mismo proceso del golpe cívico militar donde tuvimos desaparecidos y jóvenes de 18 años muertos en la Guerra de Malvinas. Debido a los comentarios y a un montón de medidas de movimientos periodísticos que se dan en los procesos neoliberales con respecto a los derechos humanos los estudiantes y la población, y también por la movida que había hecho presidencia de hacer móvil los feriados, nosotros consideramos que era necesario tener un lugar físico dentro de la Universidad, dado que los 365 días pensamos en aquel 24 de marzo y por sobre todas las cosas también para que todos los estudiantes en el futuro entiendan de que hay que tener buena memoria para poder construir cimientos firmes para un país, así que los estudiantes descamisados, la línea política que presentó este proyecto ha considerado que es vital para nosotros que tengamos presente un Aula con aquel triste momento que algunos que estamos acá lo hemos vivido y sabemos de qué se trata. Decirle también al Consejo que ha adherido todo el estamento de estudiantes, centros de estudiantes y todos los movimientos políticos de nuestra Universidad, más allá que descamisados presentó el proyecto todos los movimientos políticos estudiantiles lo han apoyado.

Toma la palabra el Consejero VIDABLE, quien quiere contar una anécdota muy chiquita que le tocó vivir haciendo una travesura juvenil, era muy joven en ese momento, con mi compañero estábamos en un lugar de pesca sin comprometer a nadie, estábamos en el borde de un lugar que cercanamente era militar pero que antiguamente íbamos a pescar ahí, aparece un militar y apuntándome con un arma en la cabeza me pide que me quede quieto y que entre al campo militar, hago unos pasos y con mucha sabiduría mi compañero me dice pará quédate quieto. Nos llevaron a los dos al campo militar, estuvimos demorados un día entero cuando llega un suboficial superior nos hace un interrogatorio y ve la taradez que habíamos hecho sino hubiese sido por el que era teniente podría haber terminado a lo mejor con un balazo en la cabeza. Hay otras anécdotas que puedo contar en la Universidad de otras situaciones pero como para que sepan como una vida podía desaparecer y de repente no poder estar conversando con ustedes por el solo hecho de estar haciendo una diablura donde simplemente teníamos una caña de pescar.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Proyecto Nombre aula 201.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura de los puntos F 3) del Orden del Día

3) Expte. S01-004/2017. Incorporación de la Carrera de Trabajo Social a la FAUATS

Toma la palabra el Consejero DIANA y pasa a explicar que la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social es una entidad que engloba a las Carreras de Trabajo Social en la Argentina, que es una entidad que en su momento tuvo algunas cuestiones políticas con la Universidad en la cual no la dejaban participar y negaban la autonomía universitaria básicamente. La decisión política tenía que ver con nuestro plan de estudios y con alguna cuestión vinculada directamente con la Ley general de trabajo social y alguna adecuación que en algún momento vamos a tener que hacer del Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social. En 2014/2015 cuando Nora Goren estaba a cargo de la gestión de la Carrera de Trabajo Social había iniciado una actuación para que la Universidad se pudiera adherir a la FAUATS que quedó en el camino por diversas cuestiones más que nada por dinámicas internas, así que la idea del Departamento y de la Carrera de Trabajo Social es que la Universidad pueda adherirse a la FAUATS porque es un espacio donde se discuten cuestiones curriculares y profesionales y no puede no estar nuestra Carrera de Trabajo Social. Y además pensando que en algún momento vamos a tener que hacer una adecuación en el Plan de Estudios es un lugar ideal como para poder trabajar, conocer e intercambiar ideas y pareceres con la gente de FAUATS y otras carreras de otras universidades y unidades académicas. Así que el modelo que esta acá es un modelo pre armado desde el punto de vista de la técnica normativa me parece horrible pero es un contrato de adhesión. Formalmente lo que correspondería es una vez que este firmada esta Resolución, luego con una nota del Señor Rector se comunica FAUATS y después ya quedaríamos de alguna manera incorporados y una vez que el plenario de la FAUATS levante la mano y apruebe nuestra incorporación que lo damos por descontado, y una aclaración como esto está propiciado por el Departamento como una cuestión institucional política yo me abstuve en la Comisión de Asuntos Académicos en votarla por lo tanto también me voy a abstener en la votación de esta Resolución.

Toma la palabra el Consejero JORDAN y agrega que han tenido problemas con la FAUATS por el solo hecho que dadas las fechas en el 2014 ellos sacaron un comunicado rechazando a la Universidad Nacional de José C Paz y poniéndonos en severos aprietos académicos, luego en el 2015 Nora Goren empezó a compaginar y corregir y a fines del 2015 estando Cristina Kirchner

destacaron la Universidad de José C Paz y en una charla un poco más cordial con los estudiantes que les dijeron mucho más de la carrera y prestaron más atención y vieron que nosotros habíamos corregido bastantes cuestiones académicas y esto realmente como estudiante de Trabajo Social lo veo muy bueno. Creo que la Universidad la avala porque todas las carreras de todo el país forman parte de este Federación.

Solicita la palabra el Consejero KUSINSKY, y manifiesta que el trabajo que a veces es invisible que hizo el Departamento es importante resaltarlo, esto que contó Néstor fue así, fue una lucha realmente de la Universidad claramente no había intención de incorporar a la Universidad, había algunos reparos que había que cumplir, nos pedían algunos cambios se dio en el mismo momento en el que se planteó la modificación del Plan de Estudios, lo que también generó una situación compleja y en ese punto destacar la labor del Departamento de sostener una decisión a través del tiempo y de poder ir ordenando la variables para finalmente lograr el objetivo que realmente parecía difícil de lograr y la verdad que la gestión de Nicolás DIANA a la cabeza del Departamento dio este resultado que es muy importante para la Carrera y todos los trabajadores sociales y los estudiantes lo van a valorar seguramente mucho.

Retoma la palabra el Consejero DIANA expresando que el trabajo que se hizo fue colectivo y viene con una continuidad, un trabajo y una profundización que arrancó con Nora, pero hay un trabajo muy fuerte desde el primer año de la Carrera de Trabajo Social y eso es importante, capaz uno los resultados no los ve de forma directa pero con el tiempo se van viendo los resultados. Pasa con todas las Carreras porque es una Universidad joven y de a poco nos vamos consolidando y bueno este punto con la consolidación tiene que ver con que nos reconocen como unidad académica

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), ABSTENCIÓN del Consejero Nicolás DIANA (1).

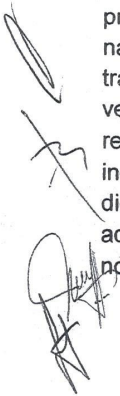
En consecuencia se tiene por aprobada la Incorporación de la Carrera de Trabajo Social a la FAUATS

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F 4) del Orden del Día

4) Expte. 821/2016. Licenciatura en Gestión Gubernamental.

Continúa el Consejero DIANA manifestando que este proyecto fue trabajado en la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto, tal como lo manifestara el Sr. Rector, cuando explico el tema de la Escuela de Gobierno en la Provincia de Chaco, claramente tiene que ver con un posesionamiento de la Universidad satisfaciendo una demanda

que surge territorial de los distintos municipios, claramente es lo que hoy está faltando y la demanda que viene desde la provincia de Chaco es un dato en realidad que podemos reconocer que es la capacitación y la preparación de los recursos humanos que prestan tareas en los distintos municipios. No solamente la problemática es en los municipios porque también se ve en las provincias, en Chaco, esto es a nivel nacional y también local, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tampoco es una panacea, hay problemas de capacitación, porque muchas veces siendo profesionales no tienen las capacidades ni las habilidades técnicas institucionales para encarar las tareas que implican el desafío diario de enfrentar una función administrativa. Viendo estas falencias, estas necesidades que hay en las distintas Carreras y ahora hablo como abogado, como economista, como trabajador social, como administrador uno puede llegar a incorporarse en la Administración y en general uno ve que les faltan herramientas, y justamente uno de los objetivos que surgió en el Plan de Desarrollo institucional que aprobamos el año pasado, era fijarnos como meta la creación de una nueva Carrera, la Licenciatura en Gestión Gubernamental aspirara a generar profesionales que sean comprometidos, como pasa en todas las carreras de la Universidad, todos los Planes de Estudio que tenemos en las Carreras de esta Universidad tienen un fuerte compromiso social con el territorio; más allá del perfil técnico profesional que uno busca uno de los vínculos que vamos a tener es el vínculo personal con el territorio y este compromiso social. Nuestra Carrera está buscando un perfil de profesionales que superen y analicen las distintas materias del plan de estudio, pasando por abogacía, por administración, por economía, cuestiones que tienen que ver con aspectos actuales en materias de comunicación gubernamental, con cuestiones que tienen que ver con gobierno electrónico. Hoy lo que es el paradigma de distintas materias de gestión gubernamental ya no es el papel sino lo electrónico incluso en materia comercial, nosotros tenemos acá una materia especial en materia de comercio electrónico, gobierno electrónico, medicina también aplicada con gestiones que tienen que ver con la gestión electrónica, el perfil que más se destaca o tiene los aspectos más interesantes que se destacan en esta propuesta curricular tiene que ver con tratar de sumar profesionales que tengan un compromiso, posiciones preparadas para trabajar en cualquier ámbito de la administración pública, nacional, provincial, municipal, claramente con un direccionamiento para tratar de suplir estas fallas que tenemos muchos profesionales que venimos de la abogacía, de la economía, de la administración que realmente no estamos preparados para trabajar en el Estado o colaborar indirectamente, porque no solamente está pensado para aspirantes o mejor dicho ingresantes que quieren trabajar en el Estado sino también para aquellos que hoy están realizando tareas de administración y aquellos que no van a realizar tareas de administración pero cumplen un rol desde afuera



de control de organización, de diseño, de investigación en materia por ejemplo de políticas públicas. El Sr. Rector habló de las políticas públicas en varias ocasiones de como nosotros como Universidad participamos en la construcción, en el diseño y la implementación de políticas públicas. Evidentemente una de las fallas que tienen por ejemplo la mayoría de las carreras en ciencias sociales, pero sobre todo abogacía es esta ausencia de contenidos de materias de políticas públicas, cosa que no sucede acá en nuestra Universidad. En esta Carrera que se está proponiendo, tiene claramente un perfil de estar en campaña para la construcción y el reconocimiento de políticas públicas con herramientas fundamentales de la gestión del Estado. El plan de estudio está pensado para cinco años, tiene un título intermedio que es Técnico en Gestión de Instituciones Estatales y después sigue el título de Licenciado en Gestión Gubernamental, tienen varias unidades y está pensada como una carrera que sea eminentemente práctica. Tiene conceptos teóricos y prácticos, ustedes van a ver que hay varias materias de práctica, hay talleres de informática, hay materias optativas dentro del plan de estudios y después hay una práctica final con un informe en el cual el estudiante va a tener que de alguna manera trabajar no solamente de las más prácticas sino cumplir de alguna manera una evaluación final dentro de esas prácticas que le sirva como resultado y como conclusión final de graduación. Van a ver que muchas materias se parecen a los contenidos de algunas materias que ya se dictan en Administración, en APU y en Abogacía, eso significa que varios docentes que tenemos en estas Carreras se van a integrar a Gestión Gubernamental, lo que va a favorecer el día de mañana la implementación y el dictado del curso. La carrera va a depender del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En líneas generales es una propuesta muy interesante y va a cambiar un poco el perfil de la Gestión Gubernamental y aspiramos que en alguna provincia también.

Toma la palabra el Consejero KUSINSKY, y manifiesta que como la Carrera es parte de la oferta de la Universidad, hay posibilidad de hacer equivalencia entre materias, sobre todo para los alumnos graduados de Abogacía; podría ser un buen complemento, aunque sea en grado, en modo gratuito para algún abogado que se orientó por la parte pública y de esta manera complementar toda su formación, y para obtener este título someter a consideración sus materias aprobadas y poder aplicarlas por equivalencia al nuevo plan y entonces enfocar toda su formación de abogado.

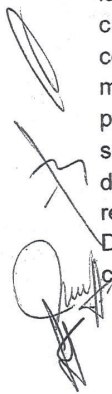
Se someten a votación los puntos en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobada la Licenciatura en Gestión Gubernamental.

Continúa el Secretario ALEGRETTI con la lectura del punto F 5) del Orden del Día

5) Expte. 075/2017. Plan de Concursos.

Toma la palabra Mónica HENDLIN quien expresa que se ha hecho un trabajo con cada uno de los Departamentos para dentro del Plan de Desarrollo Institucional, para proyectar la propuesta que se encuentra a consideración del Consejo. Las fundamentaciones que voy a dar se han hecho por Carrera para facilitar el análisis y me parece que es interesante destacar el hecho de que se va a trabajar con un nuevo Reglamento de Concursos que ya fue aprobado por el Consejo Superior. En cuanto a la propuesta del Plan de Concursos en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales que abarca Abogacía, Trabajo Social y Gestión Gubernamental, se está planteando el concurso de 51 cargos, 24 en Abogacía, 4 titulares, 4 adjuntos y 16 JTP, 26 en la Carrera de Trabajo Social 4 titulares, 2 asociados, 6 adjuntos, 7 JTP y 7 profesores ayudantes y 1 titular en Gestión Gubernamental. En cuanto a la fundamentación de estas asignaturas se priorizo en materias troncales de las Carreras y aquellos que corresponden a los primeros y últimos años de la cursada, se tuvo en cuenta los cargos que ya están cubiertos y el crecimiento de la matrícula en una de las tareas curriculares. En cuanto a las dedicaciones se priorizo la dedicación simple para las materias teóricas y la dedicación semiexclusiva para todas aquellas que tengan que ver con el acompañamiento de los alumnos. En cuanto al Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica también se proponen 51 cargos divididos así, 28 en Administración 1 titular, 14 adjuntos y 13 JTP, 7 cargos en Analista y Programador Universitario 2 adjuntos y 5 JTP, en las Tecnicaturas en Industrias Culturales 4 cargos, 2 adjuntos y 2 JTP, en la Licenciatura en Gestión Gubernamental 3 cargos, 1 titular y 2 adjuntos, las Tecnicaturas en Gobierno Electrónico y Comercio Electrónico 1 cargo de adjunto para una materia común en ambas Tecnicaturas. Los criterios de selección son los similares a los anteriores, la idea es balancear las áreas curriculares, priorizar los primeros años de cursada de las materias y los espacios curriculares troncales, también se considera el crecimiento de la matrícula y que en este Departamento al momento solo hay 7 cargos concursados. Igual que en el caso anterior se priorizaron dedicaciones simples para materias teóricas y dedicaciones semiexclusivas para las materias prácticas y en el caso de los JTP se está dando prioridad a aquellos que ya están dictando asignaturas para la regularización de la gente que ya está dando clases. En el caso del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte se está proponiendo el concurso de 35 cargos, 3 titulares en el caso de Enfermería, 12 cargos en el



de PUEF, 6 adjuntos y 6 JTP, 13 cargos en Instrumentación Quirúrgica 5 titulares, 3 adjuntos y 5 JTP, 5 cargos en la Carrera de Producción de Bio Imágenes que son 2 titulares, 1 adjunto y 2 JTP, 2 cargos en la Tecnicatura Universitaria en Informática aplicada a la Salud 1 titular y 1 adjunto. En el caso de Enfermería hubo cambios en el Plan de Estudios, por ejemplo se decidió concursar solo cargo de titulares para la organización de los equipos de trabajo, programas y abordaje pedagógico de acuerdo a las pautas fijadas por la CONEAU. En el caso de PUEF se priorizó la regularización de revista de los docentes que vienen ocupando cargos de JTP y la necesidad de proveer cargos de adjuntos en áreas que son bastante amplias. En las carreras de Instrumentación Quirúrgica y Producción de Bio Imágenes no cuentan con ningún docente regular entonces se decidió proveer de cargos titulares y adjuntos para la coordinación de las actividades académicas. El mismo caso de los JTP y en la Tecnicatura Universitaria en Informática aplicada a la Salud se decidió proveer de cargos de profesores en las asignaturas de su área de salud que corresponden al primer año de esta carrera para la organización de los equipos docentes con lo cual se está proponiendo el concurso de 137 cargos con estos criterios.

Toma la palabra el Rector Dr. Federico G. THEA y manifiesta que el nuevo Reglamento prevé concursos cerrados o concursos abiertos teniendo la posibilidad de hacer concursos cerrados para docentes que estén dando clases en la Universidad para los cargos de JTP para abajo, no así para los cargos de adjunto, asociado o titular que por normativa tienen que ser abiertos, pero que seguramente igual van a participar muchos docentes de nuestra Universidad como también se podrán presentar otros interesados.

Se someten a votación los puntos en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Plan de Concursos

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F 6) del Orden del Día

6) Expte. S01-819/2016. Creación y Reglamentación de la Comisión Universitaria de Discapacidad.

Toma la palabra el Consejero KODELIA, quien explica que la Comisión Universitaria de Discapacidad se piensa desde un paradigma que tiene que ver con un modelo social de la discapacidad donde el eje no está puesto en el modelo sanitario o en el problema o en la necesidad de alguna cobertura de salud sin negarla y por supuesto pelearla porque esa cobertura sea completa, pero si con las condiciones incapacitantes que crean la sociedad, el propio Estado o las propias prácticas culturales, sociales, es decir la discapacidad como un elemento que nos atañe a todos y porque somos

responsables nosotros de generar esas condiciones que muchas veces son las que generan esa incapacidad. Independientemente de la cobertura necesaria y como derecho se merecen las personas con discapacidad. Ese paradigma será adoptado por la normativa supranacional, por la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad a lo que nuestro país no solo ratificó sino que le otorgó el máximo compromiso estatal e institucional al declararla de jerarquía constitucional y al valer como norma suprema, que fundamentó nuestro Reglamento. Es también el modelo social de la discapacidad que adoptó el CIN en el año 2007 a través de la Resolución 427, la creación del programa de accesibilidad en las Universidades Nacionales que es la que nosotros empezamos a implementar o a pensar y actuar desde el Departamento de Accesibilidad de Derechos Humanos de la Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante de nuestra Universidad. La Comisión Universitaria de Discapacidad se piensa como un espacio transversal integrado por todas las dependencias administrativas y académicas donde principalmente vale la voz de las personas con discapacidad con las que convivimos, personas que integran toda la comunidad universitaria docente, estudiantil y no docente.

La dependencia de la Comisión va a ser en Rectorado, la coordinación de la Comisión está a cargo de la Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante y principalmente mediante representantes del registro de personas con discapacidad que administra la Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante. Por eso convendría que llegado el momento nosotros mediante nuestros claustros nombremos a los representantes por claustro y para no perder esta dinámica si es que el Consejo considera la aprobación de la Comisión, después de este Consejo ya designar a los representantes ante la comisión. Desde el Claustro docente nosotros proponemos al Consejero Darío KUSINSKY, y así propongo que cada claustro no docente y estudiantil designe a su representante. El Consejero estudiantil JORDAN propone a la Consejera Silvia SALAS, y en estamento no docente propone al Consejero Rubén LUCERO.

Se someten a votación los puntos en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobada la Creación y Reglamentación de la Comisión Universitaria de Discapacidad, así como la designación de los representantes correspondientes al Consejo Superior, Consejero Darío KUSINSKY por el claustro docente, Consejera Silvia SALAS por el claustro estudiantil y Consejero Rubén LUCERO por el claustro No Docente.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto G del Orden del Día.

Se acuerda realizar la próxima Sesión del Consejo Superior la última semana de Abril de 2017.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Bench

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.